



Prohíben cultivo de maíz transgénico

PATRICIA RAMÍREZ

Al grito de sin maíz no hay país, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 409 votos a favor, 69 en contra y cero abstenciones, el dictamen de reforma constitucional para la conservación y protección de los maíces nativos en México, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y que, al mismo tiempo, cierra el paso al cultivo de maíz transgénico.

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución declara al maíz como elemento de identidad del pueblo mexicano, y preserva y garantiza su conservación.

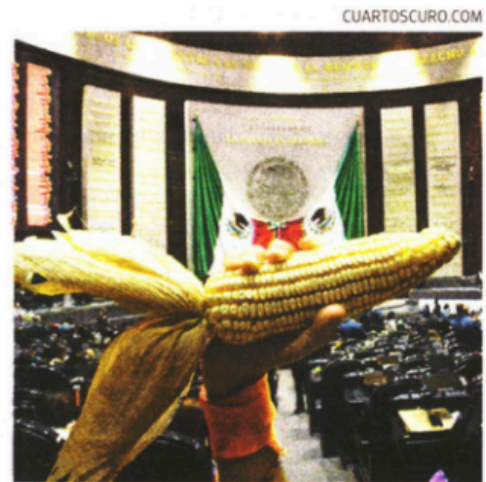
La modificación promueve la producción, protege la diversidad del maíz nativo y busca garantizar la autosuficiencia alimentaria; además, impulsa la innovación y la investigación en agrobiodiversidad.

Y es que, tras una larga discusión, los legisladores de Morena, PT, PVEM, MC y PRI, aprobaron la reforma y sólo el PAN se opuso, con sus 69 sufragios.

“Refrendamos la protección del Estado mexicano al acervo genético del maíz con lo que contamos, el más grande del mundo, resultado de la mejora tradicional del desarrollo de los campesinos durante más de 10 mil años”, aseguró el diputado morenista Francisco Javier Estrada Domínguez.

El documento avalado señala que el maíz es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, lo que garantiza su independencia respecto de la propiedad de sus semillas y base de su alimentación.

Enfatiza también que el cultivo del maíz en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas por técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación con los transgénicos, con el fin de proteger al maíz nativo de la contaminación genética, de los acervos genéticos nacionales y evitar la dependencia de se-



Legisladores del oficialismo celebraron

Claudia Ruiz Massieu advirtió que en esta reforma los conceptos son “pocos precisos” y eso puede generar incertidumbre.

millas o patentes producidas por empresas trasnacionales.

Por otro lado, la diputada Claudia Ruiz Massieu advirtió que en esta reforma los conceptos son pocos precisos y eso puede generar incertidumbre.